

Términos de Referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2021

abril de 2021

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)*, Durango:Inevap, 2021.

Contenido

Marco de la evaluación.....	3
Antecedentes	3
Objetivos.....	4
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	5
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación	6
Etapas, productos y plazos	6
Vías de comunicación.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Metodología.....	8
Criterios para responder las preguntas	8
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Preguntas de evaluación	10
Configuración del informe de evaluación	13
Introducción.....	13
Resumen ejecutivo	14
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	14
Conclusiones y valoración final.....	14
Ficha de la evaluación	14
Anexos	¡Error! Marcador no definido.
1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE.....	15
2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE	16
3. Indicadores FAIS-FISE.....	16
Apéndices	17
Glosario.....	17
Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19	18
Criterios de evaluación	18

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. Los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta forma, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE), coordinado por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Durango (SEBISED). El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México». Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión. Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE).

Objetivos

Los objetivos de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) parten del enfoque formativo de la evaluación y se alinean con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en materia de infraestructura social en Durango. • Valorar los cambios que ha habido en indicadores relacionados con carencias sociales y rezago social en la población de la entidad. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales, financiados con el FAIS-FISE.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FAIS-FISE permite una adecuada satisfacción de las necesidades estatales en materia de infraestructura social
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad federativa adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social. • La entidad Federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación. • La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta. • La gestión del FAIS-FISE ha contribuido a disminuir la prevalencia de aquellos indicadores asociados a carencias sociales en la entidad.

Alcance

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención.

Por sus objetivos, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación de pertinencia, eficiencia y eficacia del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Para realizar la evaluación, es necesario que el equipo evaluador analice la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y buenas prácticas.

Asimismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos Términos de Referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) son los gerentes y operadores de la intervención. Se espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación de la intervención, en función de las responsabilidades que la SEBISED controla.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.

Además, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva **2 productos intermedios**: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar de la evaluación, y **1 producto final**: 1) Informe de la evaluación.

Etapas productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Periodo o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las preguntas de evaluación • <i>Producto intermedio: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)</i> 	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del informe preliminar de la evaluación • <i>Producto intermedio: Informe preliminar de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)</i> 	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap • <i>Producto final: Informe de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)</i> 	Último día del año

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos Términos de Referencia. Así mismo, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar los productos de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de estos a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera finalizada.

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presencial o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea. Sin embargo, los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap constituye un intermediario para la comunicación, aclaración de consultas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención. Cualquier situación de este tipo debe ser compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador. • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención. • Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención. • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación. • Publicar y difundir los resultados de la evaluación. • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones.
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención. • Compartir con el Inevap de cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación que haya con la dependencia o entidad responsable de la intervención. • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap. • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención. • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso. • Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación. • Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador. • Revisar y comentar los productos de la evaluación.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación, el equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente.

De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación *de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)* tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo⁴.

Para su desarrollo, la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

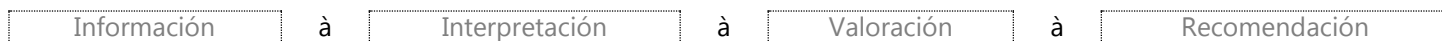
- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero es necesario exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador.

Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



⁴ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas de evaluación, los Términos de Referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones	
Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas	
Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación de la implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) debe responder **11 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan directamente con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
Sección I: Destino de las aportaciones		
Hipótesis: La entidad federativa adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social.		
<i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, planes estatales y municipales de desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Avance físico-financiero y Actas de COPLADE.</i>		
1	¿Cómo fue la distribución de las obras en cuanto a rubros generales e incidencia?	<ul style="list-style-type: none"> Se describe la distribución de las obras de acuerdo con los rubros generales e incidencia descritos en el catálogo FAIS 2020 y su incidencia. Se debe realizar el Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE. Se describe si el estado destinó recursos a «Gastos indirectos», las partidas genéricas o específicas y cómo contribuyeron a la gestión del Fondo.
2	¿Cuál fue la incidencia de las obras realizadas en las variables de la medición multidimensional de la pobreza y el rezago social?	<ul style="list-style-type: none"> Se describe la potencial incidencia de las obras contempladas en el Catálogo FAIS 2020 en las variables de la medición multidimensional de la pobreza, así como en las dimensiones del índice de rezago social.
3	¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican y describen los mecanismos a través de los cuales la entidad federativa focaliza, prioriza y decide las obras de infraestructura social. <ul style="list-style-type: none"> Si no se documenta un mecanismo, el equipo evaluador deberá proponer y describir una propuesta factible y pertinente. Lo anterior, con base en su experiencia, revisión de literatura y evidencia empírica, así como en las aportaciones de los gestores del fondo. Se valora el grado de pertinencia de los mecanismos de focalización, priorización y decisión de obras, con base en su contribución a las necesidades de infraestructura social del municipio. Se identifica si se emplearon mecanismos de participación ciudadana para la selección de obras financiadas con el FAIS-FISE. Se identifica si se emplearon mecanismos de participación, opinión o coordinación con los municipios para la selección de obras financiadas con el FAIS-FISE. Se analiza qué áreas intervienen para definir obras y acciones, sus roles y capacidades de decisión.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> Se debe realizar el Anexo 2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE.
4	¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan las intervenciones del nivel municipal, estatal o federal con las que el Fondo tuvo concurrencia. En adición, se detalla el número de obras y montos. <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber concurrencias, se describen los mecanismos de coordinación. Se proponen y describen las fuentes de financiamiento potenciales de concurrencia con los recursos del FAIS-FISE.
5	¿Cuál fue la contribución del Fondo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	<ul style="list-style-type: none"> Se describe la potencial incidencia de las obras realizadas con el FAIS-FISE en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se clasifican las obras de acuerdo con su relación a las metas establecidas.
Sección II: Gestión del Fondo		
Hipótesis: La entidad Federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación.		
<i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, MIR, y Avance físico-financiero.</i>		
6	¿Qué mecanismos son implementados por la entidad federativa para el seguimiento y supervisión de la ejecución del Fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Se menciona el área o áreas involucradas, así como los respectivos actores tanto de la entidad federativa como del municipio para dar seguimiento a la ejecución de las obras financiadas con el FAIS-FISE. Se describen las acciones específicas, procesos o protocolos realizados durante la ejecución de las obras realizadas con los recursos del Fondo. Se identifica si ha habido rezagos en la generación de las cédulas de inicio, seguimiento o conclusión de las obras. Se analiza el grado de sistematización y uso de la información que es recabada durante dicho procedimiento.
7	¿Las obras financiadas cumplieron con los plazos de ejecución establecidos?	<ul style="list-style-type: none"> Se analizan los mecanismos que se emplean para dar seguimiento a los avances en la realización de las obras de infraestructura financiadas con los recursos del FAIS-FISE. Se detallan las acciones realizadas en los casos en que se identifiquen rezagos o atrasos en los tiempos de ejecución establecidos Se mencionan los casos específicos y las implicaciones que resultaron de las obras que no cumplieron con los plazos establecidos Se analizan las causas que influyeron en el rezago o atrasos en los tiempos de ejecución establecidos
8	¿Existen acciones o mecanismos que evidencien actividades de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> Se menciona si se promovieron mecanismos para la participación comunitaria en aspectos como la vigilancia o supervisión de la ejecución de las obras de infraestructura realizadas Se valoran los mecanismos de entrega-recepción de las obras, el uso de la información recabada y si se identifican aspectos como percepción de los beneficiarios en cuanto a la calidad de las obras Se menciona si se emplean mecanismos de quejas, denuncias y/o sugerencias por parte de los beneficiarios.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
9	¿Cómo comunica la entidad federativa la información referente a la ejecución del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan los mecanismos de comunicación social que emplea la entidad federativa respecto de las obras o acciones financiadas con el FAIS-FISE. • El equipo evaluador, de acuerdo con su experiencia, podrá proponer o complementar acciones que fortalezcan la comunicación de los resultados de las obras y acciones financiadas con el FAIS-FISE.
10	¿Cuáles fueron los principales retos o dificultades de la gestión del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> • Se documentan los principales retos o dificultades durante el proceso de operación y ejecución del FAIS-FISE de acuerdo con lo manifestado por los responsables del Fondo. • Se valora si los gestores del fondo cuentan con los requerimientos técnicos, humanos y tecnológicos necesarios para desempeñar sus funciones.
<p>Sección III: Resultados del FAIS-FISE</p> <p>Hipótesis: La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información: Informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema de Formato Único, informes de resultados, bases de datos, sistemas, Matriz de Indicadores para Resultados, evaluaciones anteriores, información derivada de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.</i></p>		
11	¿La entidad federativa cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el proceso de generación de información para determinar los valores que se reportan ante la federación (Sistema RFT) y el estado (informes trimestrales de cuenta pública). • Se describen los resultados de los indicadores de desempeño del FAIS-FISE tanto federales como estatales. Incluye el avance hacia las metas. Se debe realizar el Anexo 3. Principales indicadores del FAIS-FISE.
12	¿Existe congruencia entre la inversión del FAIS-FISE y los cambios en las variables asociadas a carencias sociales y el rezago social?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe, de manera general, la inversión que se ha realizado en el estado en obras, según su relación con carencias sociales y el rezago social, durante los últimos 5 años. • Se valora si existe congruencia en la inversión y la disminución/aumento en los componentes de carencias sociales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se describen los rubros en los que hubo mayor inversión durante los últimos 5 años. ○ Se indica si aquellos indicadores de carencias y rezago social en las que se tuvo mayor inversión disminuyeron o aumentaron. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El equipo evaluador, de acuerdo con su experiencia, revisión de la literatura y evidencia empírica, podrá describir hipótesis de los resultados. ○ El resultado se determina si es un cambio proporcional o absoluto, de acuerdo con las tasas de crecimiento poblacional y de viviendas. ○ Se analiza la evolución de la inversión realizada en obras dedicadas a atender la carencia por acceso a la educación y alimentación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se describe la potencial contribución de las obras en la disminución de la carencia social a la que hace referencia. ○ Se describen las tendencias de indicadores de carencias sociales en materia de vivienda, respecto del total, con las mediciones disponibles. ○ Se indica cuáles son los municipios con mayor incremento y disminución en los indicadores de carencias sociales relacionados con la vivienda y la inversión con recursos del FAIS-FISE que se ha realizado en dichos municipios.

Matriz de evaluación

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Para las carencias sociales relacionadas con la vivienda, se debe desglosar por subcarencias/componentes de las carencias sociales. ○ Se describe si los resultados han logrado contribuir a objetivos de planeación superior. ○ El equipo evaluador, de acuerdo con los resultados en la entidad en tema de pobreza, su experiencia, revisión de la literatura y evidencia empírica, podrá describir oportunidades para maximizar los resultados positivos relacionados con el Fondo.

Configuración del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación busca el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **4 cuartillas**)
- Contenido
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Destino del FAIS-FISE
- II. Gestión del FAIS-FISE
- III. Resultados del FAIS-FISE
- Secciones y preguntas de evaluación
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato para los informes de evaluación* vigente del Inevap.

En cuanto a los productos intermedios de la evaluación, el primero son los resultados preliminares de las preguntas de evaluación que contienen las respuestas y con los apoyos visuales como gráficas, tablas o figuras. El segundo, es el informe preliminar de la evaluación, que incluye todas las secciones del documento final pero su versión está destinada a generar comentarios durante la revisión de la dependencia o entidad responsable de la intervención y el Inevap.

Introducción

La introducción del informe de evaluación expone la justificación, objetivos, hipótesis y alcance del ejercicio; además, describe brevemente el proceso ocurrido y señala cualquier situación que interfirió durante su ejecución.

Como la introducción son los párrafos que abren el informe de evaluación, es importante redactar la introducción de forma que invite a los lectores a continuar con el documento en un máximo de **2 cuartillas**.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **3 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive en un máximo de **4 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen abordarse en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.			
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.			

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en el análisis del equipo evaluador sobre los elementos de la intervención que limitan o favorecen el logro de sus resultados en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de las hipótesis de la evaluación, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Principales colaboradores (equipo evaluador) • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada

	<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) • Costo total de la evaluación (si aplica) • Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos 3 palabras) • Términos de Referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Anexos

1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE

En el Anexo 1 es necesario completar las siguientes tablas:

Incidencia	Rubro	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directa	Agua potable			
	Alcantarillado			
	Drenaje y letrinas			
	Electrificación			
	Mejoramiento de vivienda			
	Infraestructura básica del sector educativo			
	Infraestructura básica del sector salud			
Complementaria	Infraestructura básica del sector educativo			
	Urbanización			
	Subtotal			
<i>No aplica</i>	Gastos indirectos			
	Subtotal			
	Total			

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Rezago educativo			
Servicios de salud			
Seguridad Social			

Calidad y espacios de la vivienda			
Servicios básicos de la vivienda			
Alimentación			
No aplica			
Subtotal			
Gastos indirectos			
Subtotal			
Total			

2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE

En el Anexo 2 es necesario elaborar un mapa que cuente con la georreferencia de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE. El equipo evaluador podrá incluir información adicional o desagregada por temas, por ejemplo, grado de pobreza por AGEB, siempre y cuando se respete la visualización y entendimiento del usuario final.

3. Indicadores FAIS-FISE

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Meta programada 2020	Avance 2020	Avance con respecto a la meta 2020
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí/No
	Relevancia	Sí/No
	Economía	Sí/No
	Monitoreabilidad	Sí/No
	Adecuación	Sí/No
Validez	Validez interna	Sí/No
	Validez externa	Sí/No
	Validez por valor aparente	Sí/No
	Consistencia inter-temporal	Sí/No
	Consistencia inter-observacional	Sí/No

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
 - Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
 - Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

- **Validez⁵**
 - *Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
 - *Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.*
 - *Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
 - *Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.*
 - *Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.*

En la celda «Justificación» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda «Indicador recomendado» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.

Apéndices

Glosario

Glosario	
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Referencias

- INEGI. (2020). *Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020* <https://www.inegi.org.mx/>. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Secretaría de Bienestar. (2019). *Guía Operativa para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social del FISMDF*. México: Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Bienestar. (2020). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. México: Secretaría de Bienestar.

⁵ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

Secretaría de Bienestar. (2020). *Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*. México: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Secretaría de Bienestar. (2020). *Resultados FISMDF por Estado 2020* <https://www.gob.mx/>. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/resultados-fismdf-por-estado-2020>

Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19

Como respuesta a las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19, los planes, procesos y gestión de las evaluaciones deben adaptarse para garantizar la independencia, objetividad, transparencia y consistencia de los ejercicios evaluativos.

Bajo el contexto de pandemia y en tanto permanezcan las medidas restrictivas, existen 3 opciones sobre el curso de las evaluaciones: posponer, cancelar o conducir la evaluación a distancia. La decisión sobre qué alternativa elegir depende del tipo de evaluación, la disponibilidad de información y el acceso a las tecnologías para el trabajo remoto. La idea es evitar posponer o cancelar una evaluación, sino pasar de un modelo de evaluación presencial a uno remoto.

La ejecución de una evaluación a distancia tiene ciertas consideraciones sobre las interacciones entre los actores que participan en el ejercicio, la modificación del alcance, tiempo y métodos de la evaluación y la configuración de recomendaciones. Con todo, los estándares, criterios y principios de la evaluación permanecen, así como la aplicación de un análisis sistemático comprehensivo y transparente.

En primer lugar, los intercambios de información, productos y documentos de la evaluación deben transmitirse por medios digitales. Así mismo, conviene reducir al mínimo las interacciones personales durante el proceso de evaluación, es decir, se debe priorizar que las reuniones, presentaciones, entrevistas y otros encuentros sucedan a distancia mediante videoconferencias o llamadas telefónicas.

Si la evaluación o algunas de sus hipótesis y preguntas requieren de información que no puede recolectarse de manera segura, es necesario ubicar fuentes de información secundarias o estrategias de recolección a distancia, siempre y cuando se mantenga la verosimilitud de los datos. En caso de que ninguna de estas opciones sea posible, se pueden omitir estos elementos del análisis, modificar el alcance de la evaluación e incluso valorar la posposición del ejercicio hasta que las condiciones permitan contar con la información necesaria.

Igualmente, la pandemia puede imponer otros obstáculos para cumplimiento del plan de evaluación. Es importante anticipar esta situación y acordar con el Inevap cualquier cambio de las actividades y técnicas de análisis, así como de las fechas para la entrega de los productos o la conclusión de la evaluación.

Finalmente, es necesario que las recomendaciones de la evaluación se adapten al contexto donde se presentan, sobre todo en términos de su factibilidad y relevancia. Además, conviene prever en las acciones de seguimiento los potenciales retrasos para el cumplimiento de las recomendaciones.

Criterios de evaluación

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) definió en 1991 los primeros 5 criterios para la evaluación de las intervenciones de ayuda al desarrollo que financia en su documento Principios de Evaluación de la Ayuda al Desarrollo⁶: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. En 2002, con la publicación del Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados⁷, estos criterios se han

⁶ Organisation for Economic Co-operation and Development (1991). *Principles for evaluation of development assistance*. OECD.

⁷ Organisation for Economic Co-operation and Development (2002), *Evaluation and Aid Effectiveness No. 6 - Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. OECD.

convertido en la referencia básica para hacer evaluación pues responde en buena medida al objetivo del ejercicio evaluativo de determinar el mérito, valor o importancia de una intervención.

Luego de más 25 años de aplicación, durante el 2018 y 2019 el CAD de la OCDE realizó una revisión de los criterios de evaluación a la luz del aprendizaje y experiencia acumulada. Como resultado, las definiciones de los criterios fueron adaptadas y se añadió el criterio de coherencia.

De esta forma, actualmente existen 6 criterios que guían la implementación y alcance de las evaluaciones, con el objetivo que estos ejercicios sean más útiles y sus resultados se traduzcan en mejores políticas públicas.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades nacionales y globales a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización.* OCDE. Adaptado por Inevap.
